REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUÉ
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
RIOBLANCO - TOLIMA

Diecinueve (19) de octubre de Dos Mil veinte (2020)

Clase de proceso:	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A
Demandado:	ALBA LILIANA CORTES TABARES Y LUIS EDUARDO TORRES LOZANO
Radicación:	2018-00123-00
Decisión:	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

Vencido como se encuentra el término de traslado de la liquidación de Crédito presentada por la parte demandante y como quiera que no fue objetada por las partes, el Juzgado le Imparte su correspondiente **APROBACIÓN**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

CARLOS ANDRÉS BOCANEGRA BÁEZ

Escaneado con CamScanner